



FORMATO DE REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Descripción del bien, servicio u obra:	Contratación consolidada del servicio de aseguramiento integral del parque vehicular para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025						
Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:	Mtro. Víctor Israel Montaña Pérez Director General de Investigaciones de Mercado						
Fuentes consultadas conforme lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:	1. CompraNet. 2. Asociaciones. 3. Información histórica de las áreas contratantes. 4. Proveedores. 5. Internet. 6. Directorio de proveedores y contratistas sancionados de la Secretaría de la Función Pública. 7. Sistema de Información Oportuna de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.						
En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el	<table><tr><td>1. A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.</td><td>No contestó</td></tr><tr><td>2. AIG Seguros México, S.A. de C.V.</td><td>No contestó</td></tr><tr><td>3. Allianz México, S.A., Compañía de Seguros</td><td>No presentó cotización</td></tr></table>	1. A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	No contestó	2. AIG Seguros México, S.A. de C.V.	No contestó	3. Allianz México, S.A., Compañía de Seguros	No presentó cotización
1. A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	No contestó						
2. AIG Seguros México, S.A. de C.V.	No contestó						
3. Allianz México, S.A., Compañía de Seguros	No presentó cotización						



cual puede ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".		
4. Assurant Daños México, S.A.	No contestó	
5. Chubb Seguros México, S.A.	No contestó	
6. El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	No presentó cotización	
7. General de Seguros, S.A.	No contestó	
8. Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	No presentó cotización	
9. HDI Seguros, S.A. de C.V.	No presentó cotización	
10. La Latinoamericana Seguros, S.A.	No contestó	
11. Mapfre México, S.A.	No presentó cotización	
12. Patrimonial Inbursa, S.A.	No contestó	
13. Primero Seguros, S.A. de C.V.	No contestó	
14. Quálitas, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Presentó cotización	
15. Seguros Afirme, S.A. de C.V.	No presentó cotización	
16. Seguros Atlas, S.A.	No presentó cotización	
17. Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.	Presentó cotización	
18. Seguros Banorte, S.A. de C.V.	Presentó cotización	
19. Seguros El Potosí, S.A.	No presentó cotización	
20. Seguros Inbursa, S.A.	No presentó cotización	
21. Seguros Sura, S.A. de C.V.	No contestó	

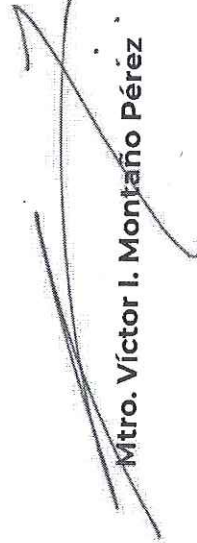


	22. Seguros Ve por Más, S.A.	No contestó
	23. Sompso Seguros México, S.A. de C.V.	No presentó cotización
	24. Tokio Marine, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	No contestó
Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.	i. De la Investigación de Mercado se desprende la existencia de proveedores nacionales que podrían cumplir con la capacidad para ofrecer el servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales de la APF. ii. Se identificó la existencia de al menos 2 proveedores con interés de brindar el servicio para cada partida. Aunado a esto, 4 posibles proveedores más manifestaron su interés en participar en un procedimiento formal de licitación, por lo que es posible esperar que de llevarse a cabo una licitación participaran 6 o más posibles proveedores. iii. La Prima Más Baja es el valor que pudiera evitar la contratación del servicio a sobreprecios y la cual representa las mejores condiciones de contratación para el Estado.	



Para el caso de procedimientos al amparo de la LOPSRM, indicar si se identificó la existencia y costo de los materiales, de la maquinaria y equipo para construcción, de la mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales e información relevante tomando en cuenta las características, magnitud y complejidad de los proyectos. Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada.	No aplica.
En caso de que se trate de un procedimiento derivado de un Contrato Marco, sólo anexe un archivo en formato PDF en el cual se indique dicha situación.	

Atentamente
El Director General de Investigaciones de Mercado


Mtro. Víctor I. Montaña Pérez

4 de 4

Actualización del FO-CO-15 para la investigación de Mercado correspondiente a la "Contratación consolidada del servicio de aseguramiento integral del parque vehicular para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025".
 Unidad de Planeación e Investigaciones de Mercado
 Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06056, Alcaldía

PARTIDA 4. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

Cons.	Proveedor	Partida / Dependencia	CUCOP	Cuenta con la capacidad de brindar el servicio a la totalidad de la Parada 1?		Beneficio adicional de que goza la oferta	País de origen de la oferta	País de origen del proveedor o razón social	Precio Prevaleciente*				Determinación de Precio Prevaleciente*	
				SI	NO	SI			Mínimo	Máximo	Promedio	Mediana	Primera 2025 sin IVA (MXN)	Origen
1	GRUPO NACIONAL	Total Partida 4 (Vehículos Administrativos y Utilitarios)	34500010	89,305,816.81	104,291,907.53			MEXICANA	68,867,296.85	291,237,491.31	179,275,590.52	177,721,983.35	100,949,790.81	Subconjunto 4, Parte 2
1	GRUPO NACIONAL	INNOVACIA S.A.B. de C.V.	34500010	178,726.80	207,323.09			MEXICANA	178,726.80	1,235,208.08	735,746.85	793,305.68	793,305.68	Subconjunto 4, Parte 2
2	COMPANIA DE QUATRAS	Total Partida 1 (Vehículos Administrativos y Utilitarios)	34500010	183,321,894.48	212,653,293.23	SI		Mexicana	68,867,296.85	291,237,491.31	179,275,590.52	177,721,983.35	100,949,790.81	Subconjunto 4, Parte 2
2	COMPANIA DE QUATRAS	Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	34500010	793,305.68	970,334.59				178,726.80	1,235,208.08	735,746.85	793,305.68	793,305.68	Subconjunto 4, Parte 2
3	SEGUROS BANORTE	Total Partida 1 (Vehículos Administrativos y Utilitarios)	34500010	264,594,180.22	296,353,454.22	SI		MÉXICO	68,867,296.85	291,237,491.31	179,275,590.52	177,721,983.35	100,949,790.81	Subconjunto 4, Parte 2
3	SEGUROS BANORTE	Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	34500010	1,235,208.08	1,432,341.37				178,726.80	1,235,208.08	735,746.85	793,305.68	793,305.68	Subconjunto 4, Parte 2

*Egencia Banorte S.A. de C.V. presentó su cotización fuera del plazo establecido, no obstante, su cotización es considerada dentro del análisis para seleccionar la información basada por los posibles proveedores.

* Como parte del proceso de revisión de la cotización y la integración del FO-CO-15, se observó que existen proveedores cuyos precios incluyen más de dos dígitos en sus decimales, por lo que, con el objetivo de homogeneizar a los decimales las primeras cifras por los posibles proveedores, se realizaron los siguientes cálculos: 3) Redondeo de la prima sin IVA, al Círculo del IVA, el cual fue redondeado y 4) Sumatoria de las primas redondeadas para obtener la prima por el total de la oferta.

* A la prima vigente a precio histórico se le aplicó el factor de actualización de 1.1942379133401 para poder generar un estimado del incremento de la prima para el ejercicio fiscal 2025. Para tal caso se utilizó el IPC "Barras 5261, Compañías de seguros y fidejatos".

Para mayor detalle consultar la "Metodología de determinación de la prima en el Anexo V".

* El cálculo del precio prevaleciente consideró los precios IVA, ofertados por los posibles proveedores y se agregó únicamente como referencia del posible valor de contratación para las Dependencias y Entidades. Asimismo, a los cálculos individualizados por Dependencia y Entidad se les aplicó el redondeo a dos decimales. El Precio Prevaleciente por el Total de la Parada contempla la individualización de las Dependencias y Entidades, y en línea con las políticas de ahorro que se persiguen, se aplicó una metodología que permite relacionar subconjuntos aquellos precios que guardan relación con la información de referencia de forma individualizada por cada institución participante respecto de la información recibida por los posibles proveedores. Lo anterior, con el objetivo de realizar un análisis integral que permita detectar posibles riesgos que puedan resultar beneficiosos y con ello determinar el Precio Prevaleciente (PP) para cada una de las Dependencias y Entidades participantes. Para mayor detalle consultar la "Metodología de determinación de la prima en el Anexo V".

La determinación del PP por el Total de la Parada consistió en la suma de los parámetros individualizados por Dependencia y Entidad (Históricos, Mínimos y Máximos).

* Considerando la actualización de las cotizaciones presentadas por los posibles proveedores durante la actualización de la Investigación de Mercado, emitida el 20 de noviembre de 2024 mediante Oficio interno SIP/SP/PP/MD/MD/11/2024, se actualizaron los precios vigentes hasta el 13 de febrero del año en curso, se realizó el redondeo de la determinación del PP por un periodo de contratación del 01 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025 (306 días).

El resultado de la determinación del PP se realizó de la siguiente forma: 3) Se consideró un costo de emisión de póliza por vehículo por un valor de \$200.00 pesos, con base en la información de las cotizaciones de las Dependencias y Entidades participantes durante el procedimiento consolidado 2023-2024; 4) Se obtuvo el valor de emisión de póliza total por institución, considerando el número de vehículos por asignar; 5) A la prima 2025 obtenida se le aplicó el análisis para la determinación del PP, se le restó el valor de emisión de póliza total y a la prima resultante se dividió entre 306 días para obtener la prima diaria, posteriormente se multiplicó por 306 días y se le agregó el valor de emisión de póliza total.

7) Con el objetivo de estimar una prima individual por cada vehículo y con ello disponer el padrón individualizado es contratación para Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V., al turnarse los vehículos distintos al inventario originalmente notificado, se realizó un proceso de identificación de vehículos que pasaran sin costo a los contratados en un valor, con el fin de innovar el parque vehicular de la Parada 1 "Vehículos Administrativos y Utilitarios" para el procedimiento de referencia, así como la información de las cotizaciones de los Dependencias y Entidades participantes durante el procedimiento consolidado 2023 - 2024, que fueron proporcionadas por las Instituciones al 07 de enero del presente año, asignando para tal efecto el padrón individualizado por Dependencia y Entidad (Históricos, Mínimos y Máximos) determinado para dicha partida, con el que quedará mayor similar, dentro de lo.

Nota: Al realizar la presente investigación de Mercado por un área especializada, no se cuenta con número de solicitud, toda vez que ésta es generada por el Área Concursante dentro del procedimiento de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado II, numeral 10, inciso I) de los Lineamientos para contratar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición y arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza. Considerando: El FO-CO-15 es el parte integral del documento de la Investigación de Mercado, el cual contiene la redacción, análisis, consideraciones y conclusiones sobre el procedimiento para la "Contratación consolidada del servicio de aseguramiento integral del parque vehicular para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025", por lo que se le dio y análisis deberá realizarse de manera integral, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, párrafos primero y sexto de la LAMSP; 28, 29 y 30 de su Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30, párrafo último del Reglamento de la LAMSP, la presentación del FO-CO-15 no constituye por ningún motivo toda la expresión documental generada dentro del proceso de la elaboración de la Investigación de Mercado.

Actualizaci3n del FO-CO-15 para la Investigaci3n de Mercado correspondiente a la "Contrataci3n consolidada del servicio de aseguramiento integral del parque vehicular" para las Dependencias y Entidades de la Administraci3n P3blica Federal para el ejercicio fiscal 2025"

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Alcaldía

PARTIDA 1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS									
Cons.	Proveedor ¹	Partida / Dependencia	CUCOP	Costo		Recalcular de la determinación del Precio Prevaleciente ²		Prima 2025 sin IVA, 305 días + valor emisión de póliza total	Prima 2025 sin IVA, 305 días + valor emisión de póliza total
				Prima 2025 sin IVA, (M.N.)	Prima 2025 con IVA, (M.N.)	Número de vehículos	Costo de emisión de póliza por vehículo		
1	GRUPO NACIONAL	Total Partida 1 (Vehículos)	34500010	89,906,816.81	104,291,507.53			85,776,276.40	85,776,276.37
1	PROVINCIAL S.A.B. Administradores y Utilitarios								
1	GRUPO NACIONAL	Fonotur Infraestructura S.A. de C.V.	34500010	178,728.80	207,373.09	139	200.00	765,505.68	669,566.41
2	PROVINCIAL S.A.B. Administradores y Utilitarios								
2	COMPANIA DE ADMINISTRADORES Y UTILITARIOS		34500010	183,331,804.48	212,653,293.23			85,776,276.40	85,259,926.37
2	QUALITAS		34500010	793,305.68	920,234.59	139	200.00	765,505.68	669,566.41
2	COMPANIA DE ADMINISTRADORES Y UTILITARIOS		34500010	264,598,150.22	306,933,854.23			85,776,276.40	85,259,926.37
3	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO ADMINISTRADORES Y UTILITARIOS		34500010	1,255,208.08	1,432,841.37	139	200.00	765,505.68	669,566.41
3	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO ADMINISTRADORES Y UTILITARIOS		34500010	1,255,208.08	1,432,841.37	139	200.00	765,505.68	669,566.41

⁴ Seguros Banorte S.A. de C.V. presentó su cotización fuera del plazo establecido, no obstante, su cotización es considerada dentro del análisis para robustecer la información recibida por los posibles proveedores.

Como parte del proceso de revisión de las contabilidad y de integración del FOCON-05, se observó que existen provenientes de las primas incluyen más de dos dígitos en sus decimales, por lo que con el objetivo de homogeneizar a dos decimales las primas elevadas a primas por las posibles proveedores, se realizaron los siguientes cálculos: i) Redondeo de la prima sin IVA, ii) Cálculo del IVA, el cual fue redondeado y iii) Sumatoria de las primas individuales para obtener la prima por el total de la partida.

⁷ A la prima vigente o prima histórica se le aplicó el factor de actualización de 1.194753781153401 para poder generar un estimado del incremento de la prima para el ejercicio fiscal 2025. Para tal caso se utilizó el INPC-Rama 5241, "Compañías de seguros y fianzas". Para mayor detalle consultar la "Metodología de determinación por" en el Anexo V.

El artículo del medio mencionante considera las minas en IVA, afectando por lo tanto a los contribuyentes que se dedican a la explotación de las mismas.

La cantidad así fijada precedentemente considerará a las primas sin IVA, otorgados por los poseedores provenientes y se agregará únicamente como referencia del posible valor de contracción para las Dependencias y Entidades. Asimismo, a los cálculos individualizados por

Oficinas de la necesidad de incorporar la información de la Contratación consolidada, vigentes, además de vehículos y prima individual actualizada de las Dependencias y Entidades, y en línea con los puntos de acuerdo que se persiguen, se aplicó una metodología que permite seleccionar en subconjuntos aquellos primas que guardan relación con la información de interés de forma individualizada por cada institución participante respecto de la información recibida por los posibles proveedores. Lo anterior, permite determinar el nivel de riesgo de cada una de las dependencias y entidades participantes, para poder decidir, en consecuencia, la forma de realizar un análisis integral que permita descartar primas riesgosas que puedan resultar ineficaces y/o no viables, y determinar el Prácticum Prevalente (PP) para cada una de las dependencias y Entidades participantes. Para mayor detalle consultar la Metodología de determinación del PP en el Anexo V.

La determinación del PP por el Total de la Partida considera la suma de los parámetros individualizados por Dependencia y Entidad Históricas, Mínimos y Máximos.

Considerando la regularización y verificación de las cotizaciones presentadas por los posibles proveedores durante la actualización de la Investigación de Mercado, emitida el 26 de noviembre de 2024, mediante Oficio número S7953SP/PI/PM/OIGM/11/2024, se encuentran pendientes hasta el 13 de febrero del año en curso, se realizó el recálculo de la determinación del PP, por un periodo de contratación del 01 de marzo de 2025 a 31 de diciembre de 2025 (ver).

El resultado de la determinación del PP se realizó de la siguiente forma: i) Se consideró un costo de emisión de pólvora por vehículo por un valor de \$200.00 pesos, con base en la información de las Dependencias y Unidades participantes durante el primer semestre del 2020-2021; ii) Se obtuvo el valor de emisión de pólvora total por institución, considerando el número de vehículos por asegurador (3); la prima 2021 obtenida en el análisis para la determinación del PP, se le restó el valor de emisión de pólvora total y el valor de la prima resultante se dividió entre 365 días para obtener la prima diaria, posteriormente se multiplicó por 365 días y se le agregó el valor de emisión de pólvora total.

Con el objetivo de crear una prima individual por cada vehículo y con ello obtener el padrón individualizado de contravención para Forastero Intelectual, S.A. de C.V., al tratarse de vehículos distintos al inventario originariamente confiscado, se realizó un proceso de identificación de vehículos que presentaran similitud en sus características y en su valor, con el inventario del parque vehicular de la Unidad de Investigación y Fomento de la Industria Automotriz (UFI) de la Secretaría de Economía (SE) y el padrón de vehículos de la Unidad de Investigación y Fomento de la Industria Automotriz (UFI) de la Secretaría de Economía (SE) y el padrón de vehículos de la Unidad de Investigación y Fomento de la Industria Automotriz (UFI) de la Secretaría de Economía (SE).

Nota: Al realizarse la presente Investigación de Mercado por un Área especializada, no se cuenta con número de requerido, toda vez que éste es generado por el Área Contratante dentro del procedimiento de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado II, numeral 10, inciso f) de los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación conspolidada. La adquisición o arrendamiento de bienes muebles, a la prestación de servicios o al otorgamiento de permisos.

considerándose. El FO-CEN es el instrumento de la investigación de Mercados, el cual contiene la relación, análisis, consideraciones y conclusiones sobre la "Contabilidad controlada del servicio de aseguramiento integral del seguro de vejez para las Dependientes y Endógenas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2023", por lo que su lectura y análisis deberá realizarse de manera integral, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, del primer y sexto de la LAMSS; 28, 29 y 30 de su Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30, párrafo último del Reglamento de la LAASSP, la presentación sólo del FO-CON-05 no constituye por ningún motivo toda la expresión documental generada dentro del proceso de la elaboración de la Investigación de Mercado.

Actualización del FOCON-05 para la Investigación de Mercado correspondiente a la "Contratación consolidada del servicio de aseguramiento integral del parque vehicular para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025".
 Unidad de Planeación e Inversiones de Mercado
 Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06065, Alcaldía

PARTEIDA 1. VEHICULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

Cons.	Proveedores	Partida / Dependencia	CUOP	Prima 2025 sin IVA (MXN)	Prima 2025 con IVA (MXN)	P. 10	P. 11	P. 12	P. 13	P. 14	P. 15	P. 16	P. 17	P. 18	P. 19	P. 20	P. 21	Alto de Experiencia a	Carta de Cumplimiento de la Ley de Arbitraje
1	GRUPO NACIONAL S.A.B. de C.V.	Total Partida 1 (Vehículos Administrativos y Utilitarios)	34500010	89,806,816.81	104,291,507.53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	GRUPO NACIONAL S.A.B. de C.V.	Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	34500010	175,726.30	207,233.09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	COMPANIA DE QUILTRIO	Total Partida 1 (Vehículos Administrativos y Utilitarios)	34500010	183,321,804.48	214,653,293.23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	COMPANIA DE QUILTRIO	Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	34500010	793,305.68	920,234.59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	SEGUROS BANORTE S. de C.V. GRUPO ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS	Total Partida 1 (Vehículos Administrativos y Utilitarios)	34500010	264,598,150.22	305,933,854.22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	SEGUROS BANORTE S. de C.V. GRUPO ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS	Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	34500010	1,235,208.08	1,402,841.37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

1. Seguros Banorte S.A. de C.V. presentó su cotización fuera del plazo establecido, no obstante, su cotización se consideró dentro del análisis para mantener la información recibida por los posibles proveedores.

2. Como parte del proceso de revisión de la cotización y de integración del FOCON-05, se observó que existen proveedores cuyos primas incluyen más de dos dígitos en sus decimales, por lo que, con el objetivo de homogeneizar a los decimales las primas ofrecidas por los posibles proveedores, se realizaron los siguientes ajustes: i) Redondeo de la prima del IVA, ii) Cálculo del IVA, el cual fue redondeado y iii) Sumatoria de las primas individuales para obtener la prima por el total de la partida.

3. A la prima vigente o precio histórico se le aplicó el factor de actualización de 1.1942571153407 para poder generar un estimado del incremento de la prima para el ejercicio fiscal 2025. Para tal caso se utilizó el INPC "Forma 524: Consumidos, de seguros y fianzas". Para mayor detalle consultar la "Metodología de actualización de primas" en el Anexo V.

4. El cálculo del precio proleventante considera las primas sin IVA, ofertadas por los posibles proveedores y se agrega bilíneamente como referencia del posible valor de cotización para las Dependencias y Entidades. Asimismo, a los cálculos individualizados por Dependencia y Entidad se les aplicó el redondeo a dos decimales. El Precio Prevaleciente por el Total de la Partida contempla la individualización de las Dependencias y Entidades, y en línea con las pautas de ajuste que se persiguen, se aplicó una metodología que permite seleccionar en subconjuntos aquellas primas que guarden relación con la información de referencia de forma individualizada por cada institución participante respecto a la información recibida por los posibles proveedores. Lo anterior, con el objetivo de resaltar un valor integral que permita detectar primas que puedan resultar inconsistentes y con ello determinar el Precio Prevaleciente (PP) para cada una de las Dependencias y Entidades participantes. Para mayor detalle consultar la "Metodología de actualización de primas" en el Anexo V.

La determinación del PP por el Total de la Partida considera la suma de los parámetros individualizados por Dependencia y Entidad (Hidricos, Mineros y Medianos).

4. Considerando la realización de la actualización de las cotizaciones presentadas por los posibles proveedores durante la actualización de la Investigación de Mercado, emitida el 26 de noviembre de 2024, mediante Oficio número SFPS/SP/UP/IOG/M/15/2024, se encuentran vigentes hasta el 13 de febrero del año en curso, se realizó el recálculo de la determinación del PP, por un periodo de cotización del 01 de marzo de 2025 al 31 de octubre de 2025 (205 días).

El resultado de la determinación del PP se realizó de la siguiente forma: i) Se consideró un costo de emisión de póliza por vehículo por un valor de 300.00 pesos, con base en la información de los cálculos de las Dependencias y Entidades participantes durante el procedimiento consolidado 2023-2024. ii) Se obtuvo el valor de emisión de póliza total por institución, considerando el número de vehículos por asegurar. iii) A la prima 2025 obtenida en el análisis para la determinación del PP, se le restó el valor de emisión de póliza total y iv) la prima resultante se dividió entre 350 días para obtener la prima diaria, posteriormente se multiplicó por 350 días y se le agregó el valor de emisión de póliza total.

7. Con el objetivo de estimar una prima individual por cada vehículo y con ello obtener el parámetro individualizado de cotización para Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V., al tratarse de vehículos distintos al inventario originalmente notificado, se realizó un proceso de homologación de vehículos que presentaran similitud en características y/o en valor, con el inventario del parque vehicular de la Partida 1 "Vehículos Administrativos y Utilitarios" para el procedimiento de mérito, así como la información de las castillas de las Dependencias y Entidades participantes durante el procedimiento consolidado 2023 - 2024, que fueron proporcionadas por las instituciones el 07 de enero del presente año, asignando para tal efecto el parámetro individualizado por Dependencia y Entidad (Hidricos, Mineros y Medianos) determinado para dicha partida, con el que guardara mayor similitud (Anexo III).

Nota: Al realizarse la presente Investigación de Mercado por un área especializada, no se cuenta con número de adquisición, toda vez que éste es generado por el Área Contratante dentro del procedimiento de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado II, numeral 10, inciso II) de los Lineamientos para continuar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidados para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza.

Consideración: El FOCON-05 es parte integral del documento de la Investigación de Mercado, el cual contiene la relación, análisis, consideraciones y conclusiones sobre el procedimiento para la "Contratación consolidada del servicio de aseguramiento integral del parque vehicular para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025", por lo que su lectura y análisis deberá realizarse de manera integral, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, párrafos primero y sexto de la LAMSP; 28, 29 y 30 de su Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30, párrafo último del Reglamento de la LAMSP, la presentación solo del FOCON-05 no constituye por ningún motivo toda la expresión documental generada dentro del proceso de la elaboración de la Investigación de Mercado.

Actualización del FO-COPI-PS para la Investigación de Mercado correspondiente a la "Contratación consolidada del servicio de aseguramiento integral del parque vehicular para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025"-
Unidad de Planeación e Investigaciones de Mercado

Plaza de la Constitución 5/N. Col. Centro. C.P. 06066, Alcaldía
PARTIDA 1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

Cans.		Previsión ^a	Partida / Dependencia	CUCOP	Prima 2025 sin C.A. (M\$N)	Prima 2025 con C.A. (M\$N)	Total de Contratos con cobertura a nivel	Número máximo de vehículos asegurados al mismo tiempo	Ingresos por Arrendamientos de vehículos al mes	2do Estado financiero se encuentran dictaminados?	Saldo a valor del Capital Corriente
1	GRUPO NACIONAL		Total Partida 1 Vehículos		29,906,816.81	104,281,907.53	200	50,000	122,003,274,853.06	SI	18,318,319,764.74
	PROVINCIA S.A.B.		Administrativos y Utilitarios								
1	GRUPO NACIONAL		Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	34500010	178,726.60	207,323.09	200	50,000	122,003,274,853.06	SI	18,318,319,764.74
	PROVINCIA S.A.B.		Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.								
2	COMPANIA DE VEHICULOS		Total Partida 1 (Vehículos)	34500010	183,321,804.48	212,653,293.23					
			Administrativos y Utilitarios								
2	COMPANIA DE VEHICULOS		Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	34500010	799,306.68	920,234.59					
			Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.								
3	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO		Total Partida 1 (Vehículos)	34500010	244,398,150.22	306,933,894.22					
			Administrativos y Utilitarios								
3	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO		Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	34500010	1,235,205.08	1,432,841.37					
			Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.								

Seguros Banorte S.A. de C.V. presentó su cotización fuera del plazo establecido, no obstante, su cotización es considerada dentro del análisis para robustecer la información recibida por los posibles proveedores.

Cuando gasta del proceso de revisión de las cotizaciones y de integración del PQ-CON405, se observó que existen proveedores cuyos precios primas incluyen más de dos dígitos en sus decimales, por lo que, con el objetivo de homogeneizar las primas ofrecidas por los posibles proveedores, se realizaron los siguientes cálculos: i) Redondeo de la prima sin IVA, ii) Cálculo del IVA, el cual fue redondeado y iii) Sumatoria de las primas individuales para obtener la prima por el total de la partida.

^a A la prima vigente o precio histórico se le aplicó el factor de actualización de 1.194253781153401 para poder generar un estimado del incremento de la prima para el ejercicio fiscal 2025. Para tal caso se utilizó el INPC-Renta 5241, Compañías de seguros y fianzas.²

El cálculo del precio prevalencia considera las primas sin IVA, ofertadas por los posibles proveedores y se agrega únicamente como referencia del posible valor de contratación para las Dependencias y Entidades. Asimismo, a los cálculos individualizados por Dependencia y Entidad se les aplicó el redondeo a dos decimales. El Precio Prevalencia por el ítem de la Partida contenida en

Derivado de la necesidad de incorporar la información de la avanzada consultoría Vigente, número de vehículos y prima individual acumulada de la Cooperadora y Entidades, y en línea con las políticas de ahorro que se persiguen, se efectuó una investigación que permitiera seleccionar en subconjuntos aquellos primos con la información de referencia de la forma indicada para el análisis de la información recibida por cada institución participante respecto de la información que el objetivo de realizar un análisis integral que permita discernir premias apropiadas que puedan resultar provechosas y/o evitar determinar el Puesto Preseleccionado (PP) para cada una de las dependencias y Entidades participantes. Para mayor detalle consultar la Metodología de determinación PP en el Anexo V.

La determinación del PP por el Total de la Párida considera la suma de los parámetros individualizados por Dependencia y Evidencia Médica, Minus y Mediana.

El resultado de la determinación del PP se realizó de la siguiente forma: i) Se condujo un censo de emisión de pólvora por vehículo por un valor de \$200.00 pesos, con base en la información de las Dependencias y Unidades participantes durante el periodo comprendido 2023-2024; ii) Se obtuvo el valor de emisión de pólvora total por institucion, considerando el número de vehículos por asignar a la prima 2024 obtenida en el análisis para la determinación del PP, se usó el valor de emisión de pólvora total y se multiplicó por el resultado de la determinación del PP, se usó el valor de emisión de pólvora total y se multiplicó por 256 días y se agregó el valor de emisión de pólvora total.

[illegible]

Al realizar la presente, Investigación de Mercado por un especialista, no se cuenta con número de solicitud, en este caso se generó por el AIA Contrante dentro del procedimiento de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, numeral 10, inciso IV de la Ley General de Contratación de Bienes Municipales, en contravención a la disposición o requerimiento de Bienes Municipales a la prestación de servicios de cualquier naturaleza.

con fundamento en el artículo 30, párrafo último del Reglamento de la LAASFP, la presentación sólo del FO-CON-05 no constituye por ningún motivo toda la expresión documental generada dentro del proceso de la elaboración de la Investigación de Mercado.

Atentamente
El Director General de Investigaciones de Mercado

Mtro. Víctor I. Montaña Pérez
Ciudad de México, a 22 de enero de 2025

Actualización del FO-CON-05 para la inversión de Mercado correspondiente a la Contratación consolidada del servicio de aseguramiento integral del parque vehicular para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025
Subsecretaría de la Función Pública
Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

PARTIDA 1. VEHICULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

Código	Proveedor	Partida, Dependencia	Cotización		Información General			Proveedor	Contratación Consolidada
			Código	Fecha 2025	País de Origen	País de Origen	País de Origen		
					MEX	MEX	MEX		
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Total Partida 1 (Vehículos Administrativos y Utilitarios)	3.5E+07	89,906,816.81	104,291,307.53	SI	NO	MEXICANA	MEXICANA
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Oficina de la Presidencia de la República	34500010	176,173.56	204,361.33				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Secretaría de Gobernación	34500010	497,881.80	577,542.89				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	34500010	2,553.24	2,961.76				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Talleres Gráficos de México	34500010	33,192.12	38,502.86				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	34500010	17,872.68	20,732.31				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	34500010	66,384.24	77,005.72				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	34500010	10,212.96	11,847.03				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Instituto Nacional de Migración	34500010	127,662.00	148,087.92				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	34500010	43,405.08	50,349.89				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	34500010	2,553.24	2,961.76				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	34500010	91,916.64	106,623.30				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	34500010	5,106.48	5,923.52				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	34500010	2,553.24	2,961.76				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Secretaría de Relaciones Exteriores	34500010	308,942.04	358,372.77				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	34500010	58,724.52	68,120.44				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	34500010	12,756.20	14,808.79				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Servicio de Administración Tributaria	34500010	342,134.16	396,875.63				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	34500010	12,766.20	14,808.79				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	34500010	140,428.20	162,895.71				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	34500010	326,814.72	379,105.08				
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	34500010	30,638.86	35,541.10				

Actualización del FO-CON-05 para la inversión de Mercado correspondiente a la Contratación consolidada del servicio de aseguramiento integral del parque vehicular para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025.
Subsecretaría de la Función Pública
Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

PARTIDA 1. VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y UTILITARIOS

Cons.		Proveedor	Partida / Dependencia	CUICOP	Prima 2025 CUMPLIDA (M\$)	Contratación*	Información general		Prima vigente actualizada (Historial)	Proveedor	Fuente
							¿Cuenta con la cual se cubren los gastos de operación y mantenimiento?	¿Cuenta con la cual se cubren los gastos de operación y mantenimiento?			
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	34500010	17,872.68	20,732.31				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Procuraduría Agraria	34500010	25,532.40	29,617.58				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	34500010	10,958,506.08	12,718,657.05				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Comisión Nacional del Agua	34500010	791,504.40	918,145.10				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	34500010	1,955,781.84	2,268,706.93				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	34500010	1,003,423.32	1,163,971.05				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Comisión Nacional Forestal	34500010	2,323,448.40	2,695,200.14				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	34500010	224,685.12	260,634.74				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	34500010	28,085.64	32,579.34				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Secretaría de Energía	34500010	61,277.76	71,082.20				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	34500010	2,553.24	2,961.76				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	34500010	76,597.20	88,852.75				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	34500010	84,256.92	97,738.03				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Instituto Mexicano del Petróleo	34500010	232,344.84	269,520.01				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	34500010	137,874.96	159,934.95				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Centro Nacional de Control de Energía	34500010	237,451.32	275,443.53				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Secretaría de Bienestar	34500010	188,939.76	219,170.12				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Instituto Nacional de la Economía Social	34500010	349,793.88	405,760.90				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	34500010	104,682.84	121,432.09				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	34500010	5,106.48	5,923.52				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	34500010	12,766.20	14,808.79				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada
1		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Secretaría de Turismo	34500010	43,405.08	50,349.89				Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Contratación Consolidada